

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0178-2015-INIA

Lima, 17 JUL. 2015

**VISTOS:**

Oficio N° 02-2015-COMITÉ ELECTORAL REPRESENTANTES TRABAJADORES CAFAE-INIA del 10 de julio de 2015 y Proveído de Jefatura, de fecha 15 de julio de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 168-2015-INIA, de fecha 8 de julio de 2015, se designaron a los miembros del Comité Electoral que tendrá a su cargo la elección de los representantes de los trabajadores para la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA para el periodo 2015 – 2017;

Que, con Oficio N° 02-2015-COMITÉ ELECTORAL REPRESENTANTES TRABAJADORES CAFAE-INIA, la Presidenta del referido Comité Electoral del CAFAE – INIA, solicita a la Jefatura del INIA la ampliación del plazo de vigencia del Comité Electoral, por un lapso de cinco (5) días hábiles, por cuanto el plazo señalado en el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 168-2015-INIA, resultaba insuficiente para cumplir a cabalidad con todas las etapas de proceso electoral en mención;

Que, al respecto, mediante proveído de Jefatura del 15 de julio de 2015, el Jefe del INIA ordena a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración "Proyector RJ";

Que, en consecuencia, con el proveído aprobatorio de la Jefatura, mediante el cual se autoriza la ampliación solicitada por la Presidenta del citado Comité Electoral del CAFAE – INIA, corresponde materializar la ampliación solicitada con la resolución correspondiente;

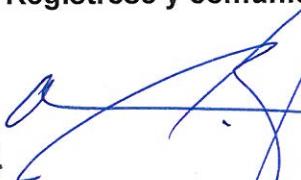
Que, conforme a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con las visaciones del Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, el Director de la Oficina de Administración y el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar por cinco (5) días hábiles la ampliación del plazo de vigencia del Comité Electoral a cargo de la elección de los representantes de los trabajadores para la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA para el periodo 2015 – 2017.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución al precitado Comité Electoral.

**Regístrese y comuníquese.**

  
**ALBERTO DANTE MAURER POGGIA**  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria